



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUESCA (CUNDINAMARCA)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CONFORME AL ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

FECHA DE ESTADO: 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

ESTADO CIVIL No. 32 DE 2020

NUMERO DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA AUTO
201700023.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía	José Alfredo Gómez Camelo	José Benito Bolívar Malagón	25/11/2020
201800230.00 Ejecutivo de alimentos de menor cuantía	Concepción Bustos García	Luis Hernando Arévalo Téllez	25/11/2020
201800370.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía	Cooperativa de ahorro y Crédito - Crediflores	Diego Fernando Guaneme Reyes y otro	25/11/2020
201800400.00 Sucesión intestada	Pedro Lara Cabuya y otros	Cte: Ana Julia Cabuya Lara y otro (q.e.p.d)	25/11/2020
201900197.00 Sucesión intestada	Luis Alfonso Navarrete Yepes y otros	Cte: Griselda Yepes de Navarrete (q.e.p.d)	25/11/2020
201900227.00 Verbal sumario - acción de responsabilidad social	Asociación de Usuarios del acueducto de la vereda San Vicente "ACUASAN"	Blanca Oliva Tinjacá Cárdenas	25/11/2020
201900299.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco de Bogotá S.A.	Adriana Carolina Gómez Cajica	25/11/2020
201900332.00 Sucesión intestada	Samuel Jiménez Farfán	Cte: María Ester Farfán Rubiano (q.e.p.d.)	25/11/2020
201900341.00 Prueba anticipada	Domingo Hernández	Edwin Oswaldo Garzón Cristancho	25/11/2020
202000182.00 Verbal	Alfonso Cuervo Quintero y otros	María Esperanza Castillo Sánchez y otro	25/11/2020
202000185.00 Pertenencia de mínima cuantía	Raúl Albeiro Jiménez Ángel	Clara Inés Fuentes de Avelino y otros	25/11/2020
202000186.00 Ejecutivo singular de mínima cuantía	Jaime Iván Ceballos Cuervo Endosatario en Procuración	Liliana María Quintero Torres	25/11/2020
202000191.00 Verbal especial (Ley 1561 de 2012)	Ana Lucia López Rico	Personas indeterminadas	25/11/2020

Mediante el presente ESTADO, el cual se fija en lugar público de la Secretaría y en el micrositio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Suesca - Cundinamarca, por el término legal de un (1) día, hoy veintiseis (26) de noviembre del dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

Les recordamos que las providencias que no tienen reserva legal están publicadas en la pestaña "autos" de este micrositio web, las demás las pueden solicitar al correo electrónico: jprmpalsuesca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

**LIZETH JOHANA FAGUA ARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SUESCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d705f0d089c05dc37c69827cbaa2779e171083366d06f09965284cdad7540546**

Documento generado en 25/11/2020 04:05:55 p.m.